

## **Pronunciamiento del Consejo Consultivo de la CDHEQROO sobre el presente proceso electoral en Quintana Roo.**

Quienes formamos parte del Consejo Consultivo de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado, en ánimo de contribuir a la consolidación de una democracia responsable, hacemos un atento llamado para que quienes participan en las campañas del presente proceso electoral, lo hagan en un ambiente de civilidad y respeto, en donde el principal objetivo sea presentar las mejores propuestas que representen al electorado, dejando fuera el discurso de odio y la violencia de género.

Como parte de nuestra responsabilidad en la observancia del respeto a los derechos humanos en general, y en particular de los derechos de las mujeres, nos pronunciamos para que en el ámbito político se tomen acciones tendientes a eliminar todas las desigualdades y la discriminación hacia las mujeres, que se manifiestan en el acceso a cargos de representación popular, así como la violencia de género en el ámbito político.

Considerando que la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Quintana Roo, define la violencia política como "las conductas de acción, u omisión propias o consentidas, en contra de la mujer o su familia, de forma individual o grupal que tengan por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce y/o ejercicio de los derechos políticos o de las prerrogativas inherente a un cargo público, conculcando el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y el derecho a participar en los asuntos políticos y públicos en condiciones de igualdad con los hombres, en el marco del ejercicio de derechos políticos electorales", nos manifestamos respetuosamente con el objetivo de:

- a) Que los partidos políticos, candidatos, candidatas y representantes actúen conforme al marco normativo en la materia, absteniéndose de tolerar y/o realizar cualquier acto abusivo de poder u omisión intencional que constituya violencia de género en la esfera política contra las mujeres, y que al contrario se promuevan acciones que impulsen la igualdad entre mujeres y hombres.
- b) Que los medios de comunicación eviten replicar discursos de odio y/o estereotipos de género, así como propaganda que promuevan la violencia de género y la discriminación contra las mujeres.

Finalmente reiteramos nuestro interés de que durante las campañas electorales, se contemple el enfoque de derechos, y que se impulse una convivencia política pacífica que incentive a la participación ciudadana durante la próxima jornada electoral.

Chetumal, Quintana Roo a ocho de mayo de dos mil diecinueve.

Marco Antonio Tóh Euán (Presidente)

Alejandro Baeza Ruiz

Israel Canto Viana

Edgar Ricardo Mora Ucán

Sheena Merle Ucán Yeh

Rafael Barragán Vázquez

Alma Rosa Soledad Freyre Reinhartd